

Begirada

El Tour se acerca con los ertzainas en pie de guerra y llamamientos de Lakua al diálogo

Erkoreka insiste en que el aumento salarial lineal es "ilegal" y el colectivo asindical aumenta la beligerancia de sus ataques

Carlos C. Borra
NTM

BILBAO – Como el segundero de un cronómetro, la cita histórica de la salida del Tour de Francia desde Euskadi está cada vez más cerca y los corredores se lanzarán a la carretera este sábado en Bilbao en una estancia en la geografía vasca que se prolongará hasta el lunes, incluido.

Y lo hará con el conflicto en el seno de la Ertzaintza todavía inflamado, con el Departamento de Seguridad insistiendo, de forma por ahora infructuosa, en retomar la vía de la negociación con los sindicatos, que sienten de cerca la presión del colectivo asindical *Ertzainas en lucha*. Estos incluyen en su propio emblema la advertencia *Sin acuerdo regulador no hay Tour* y la primera prue-

ba de lo que puede deparar el sábado tendrá lugar esta tarde, durante las protestas que los ertzainas llevarán a cabo coincidiendo con la presentación de la competición ciclista más importante del mundo. *Ertzainas en lucha* ha llamado a acudir a Abandoibarra vestidos de blanco para ser visibles. "Silbatos y demás elementos sonoros serán bienvenidos", añaden. Los sindicatos, por su

parte, han convocado una protesta frente al Palacio Euskalduna.

Por enésima vez, el consejero de Seguridad, Josu Erkoreka, insistió ayer en pedir a los sindicatos en unidad de acción ErNE, ESAN, Euspel y Sipe que retomen la vía de la negociación. "El Departamento está deseando que vuelvan a la misma", aseguró en una entrevista en Radio Euskadi. Añadió que "quienes han

quebrado la continuidad en las negociaciones han sido los propios sindicatos" porque la Administración "nunca se ha levantado" de los foros de negociación. Advirtió, eso sí, de que la subida salarial que reclaman es "imposible e ilegal" porque los incrementos de todo el sector público están limitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y los sindicatos "lo saben".



Manifestación de la Ertzaintza que recorrió el pasado martes el centro de Gasteiz y que culminó frente a Lehendakaritza. Foto: Alex Larretxi

Los sindicatos critican el "silencio cómplice" de la cúpula policial

Acusan al Consejo Directivo de la Ertzaintza de ser "responsable del caos absoluto" en el cuerpo

BILBAO – Los sindicatos ErNE, ESAN, Euspel y Sipe, que conforman la unidad sindical de la Ertzaintza, acusaron ayer al Consejo Directivo de la Policía vasca de ser responsable del "caos" en el cuerpo policial y de poner "el foco" en los agentes. Criti-

caron además su "silencio cómplice", ya que según ellos les dan la razón en privado pero no trasladan sus reclamaciones al consejero de Seguridad, Josu Erkoreka.

Las cuatro centrales respondieron de este modo a la carta del Consejo Directivo, formado por la directora del cuerpo, Victoria Landa, y los dife-rentes *nagusis*, que se hizo pública el martes y en la que apelaban a la profesionalidad de los ertzainas de cara a la salida del Tour, a pesar de la "crispación" actual.

En un comunicado conjunto, los sindicatos califican de "indignante que, quienes son parte del problema que atraviesa la Ertzaintza, ahora se presenten públicamente y escondidos bajo sus títulos honoríficos a dar lecciones morales a nadie".

"Son los mismos que callan ante la ignominia que está padeciendo la Ertzaintza" y que les trasladan en privado "su preocupación" pero ahora piden a los agentes "responsabilidad", como si no la hubieran demostrado "en estos últimos 40

años". Según critican, se trata de los que les dan "la razón en privado y se erigen en una especie de clase superior dentro de la Ertzaintza; una clase alejada de sus subordinados, rendida al maquillaje estadístico de cara a la justificación política y que oculta un incremento de la inseguridad en Euskadi preocupante".

Añaden que para estos mandos "sí hubo una subida lineal" de salarios que ahora niegan a los ertzainas alegando que es "ilegal". "Nuestro compromiso es con esta sociedad y lo

volveremos a demostrar en los próximos días, tal como hemos hecho desde nuestra creación. Habéis perdido toda legitimidad con vuestro silencio cómplice", advierten.

Acusan por último a los mandos de poner "una vez más a los agentes en el foco de la opinión pública, exigiendo responsabilidad" cuando "no tenéis la osadía ni la vergüenza de asumir vuestra gran responsabilidad en el caos absoluto en el que está sumida la Ertzaintza. Vosotros sois los culpables". – C. C. B./NTM

El vicelehendakari recordó que, en la reunión que celebraron el pasado viernes en la base central de Erandio, "se negaron a tratar nada que no fuera un incremento retributivo lineal para el conjunto de la plantilla". La subida lineal para los en torno a 7.600 efectivos que integran actualmente el cuerpo tendría un impacto de unos 125 millones de euros y sería objeto de impugnación por parte del Estado, dijo.

En el tira y afloja que ambas partes mantienen desde principios de mayo, con la actualización del acuerdo regulador en el centro de la reivindicación de los agentes –denuncian que lleva 12 años sin ser actualizado–, un hecho diferencial fue la presentación, por parte del Departamento de Seguridad, de una propuesta formada por 37 mejoras concretas de las condiciones laborales de los agentes. Las mismas tienen un coste estimado de 18 millones de euros, lo que equivaldría a cubrir las Ayudas de Emergencia Social (AES) de 29.000 familias.

Este planteamiento no fue sometido siquiera a debate en el encuentro del viernes, ya que las centrales exigieron la equiparación salarial en línea con la Policía Local mejor retribuida. Si no se aceptaba de primeras, se levantarían de la mesa, como así sucedió en una reunión que no llegó a la media hora de duración. "Se negaron a tratar nada que no fuera un incremento retributivo lineal general para el conjunto de la plantilla", ratificó Erkoreka.

La asunción de esta posición de máximos por parte de las centrales ha sido consecuencia directa de la aparición de *Ertzainas en lucha*, desde la masiva manifestación que impulsaron el pasado 8 de mayo en Bilbao al margen de los sindicatos. Se trata de un colectivo con el que ahora van de la mano pese a la animadversión que portavoces sindicales expresaban en privado hacia el mismo hace escasas semanas.

El consejero de Seguridad opinó ayer que los sindicatos están "amenazados y condicionados" por la plataforma asindical, cuya irrupción tiene "un paralelismo innegable" con la de Jusapol. Erkoreka recordó que esta asociación de la Policía Nacional y la Guardia Civil también surgió "con una reivindicación laboral". "Fue erosionando progresivamente" a los sindicatos que eran mayoritarios y hoy en día "prácticamente han desaparecido o son simbólicos". "La mayoría la tienen ahora sindicatos nacidos de Jusapol", zanjó.

BAJAS FRAUDULENTAS Mientras, los ertzainas agrupados bajo el paraguas de *Ertzainas en lucha* han elevado el nivel de beligerancia de sus mensajes en redes sociales, donde siguen siendo muy activos. "No tenéis ni idea de la que se os viene encima", advertían el pasado domingo en un fotomontaje en el que el escudo de la Ertzaintza aplastaba el Parlamento Vasco. Llamaron a participar en la manifestación del martes en Gasteiz afirmando en un cartel que "Urkullu pisotea la Ertzain-

Previsión

● **Afección al transporte.** Josu Erkoreka pidió a la población que, ante las importantes restricciones de movilidad que va a provocar el paso del Tour por Euskadi, se informen de dichos cortes, "planifiquen exhaustivamente todo lo que vayan a hacer, en horarios, en tiempos y demás", y opten "sistemáticamente por el transporte público". Añadió que el dispositivo diseñado con motivo de la carrera ha sido elaborado por "un equipo de profesionales de primera línea" que ofrece "una garantía de primer orden".



"Los sindicatos se negaron a tratar nada que no fuera un aumento retributivo lineal"

"La sociedad vasca no comprendería que agentes de la autoridad defrauden la ley"

JOSU ERKOREKA
Consejero de Seguridad

tza", con una imagen del lehendakari claramente avejentado. También han lanzado vídeos como uno alegórico de *Star Wars* en el que, entre otras cosas, cargan contra los medios de comunicación. En las ruedas de prensa de los sindicatos y las manifestaciones conjuntas están exhibiendo las fotografías no solo de Erkoreka sino de trabajadores del Departamento de Seguridad.

Respecto al desarrollo del Tour, el consejero de Seguridad afirmó en Radio Euskadi que "no concibo que dentro de la Ertzaintza, que se guía por unos principios legales y por una regla máxima de compromiso de dedicación al servicio público, haya movimientos tendentes a obstaculizar o impedir un acontecimiento deportivo de esta dimensión que tanta esperanza y tantas ilusiones suscita en Euskadi".

Preguntado por la posibilidad de que haya un boicot dentro de la Ertzaintza, como la presentación de bajas médicas, Erkoreka dijo que no quiere ponerse "en la hipótesis de que agentes de la autoridad y defensores de la ley, habilitados para exigir el cumplimiento de la ley, adopten estrategias fraudulentas con bajas laborales". "La sociedad vasca no lo comprendería", sentenció. ●

El preso de ETA Novoa regresa a prisión al revocarse el tercer grado

De las 43 progresiones de grado aprobadas por Lakua, 30 han sido recurridas y 14 presos han vuelto a la cárcel

BILBAO – El preso de ETA José María Novoa Arroniz, condenado por el asesinato en 1998 en Gasteiz del subteniente de la Guardia Civil Alfonso Parada Ulloa, ha vuelto a la prisión de Zaballa después de que el Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria haya admitido, con efecto suspensivo, el recurso de la Fiscalía contra el acuerdo del Gobierno vasco por el que se le clasificó en tercer grado, a la espera de su resolución definitiva.

Según informó Sare, la red de apoyo a presos de ETA, Novoa, natural de Zigoitia y vecino de Gasteiz, regresó el pasado martes al centro penitenciario Araba. El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria admitió el recurso formulado por el Ministerio Público contra la decisión del Departamento de Jus-

ticia del mes pasado, por el que el recluso progresaba a tercer grado. Por ello, tendrá que permanecer en la cárcel alavesa hasta que este Juzgado resuelva el recurso.

José María Novoa Arroniz, de 53 años de edad, ingresó en prisión el 25 de diciembre de 1999 y en 2002 fue condenado a 29 años de prisión por el asesinato de Alfonso Parada Ulloa en 1998.

Sare recordó que el recluso ya cumplió en 2022 las tres cuartas partes de su condena. Añadió que, desde que se transfirió a Euskadi la competencia de prisiones el 1 de octubre de 2021, el Gobierno vasco ha aprobado la progresión a tercer grado de 43 reclusos, pero en el caso de 30 se ha recurrido esta decisión. De ellos, 14 han vuelto a ser ingresados en prisión en régimen de segundo grado.

Por ello, cree que la evolución de grado de presos está siendo "boicoteada constantemente por tribunales de excepción", y realizó un llamamiento a participar en las convocatorias de movilizaciones

que convocarán para los próximos días en Zigoitia y en Gasteiz con el objetivo de "denunciar esta situación" tras el caso de Novoa.

HOMENAJE A UN PRESO Por otro lado, el PP de Bilbao ha denunciado la pretensión de homenajear mañana, 30 de junio, coincidiendo con las fiestas de Rekalde, al exmiembro de ETA Daniel Pastor, condenado por el asesinato del inspector de Policía Eduardo Puelles. Dignidad y Justicia ha denunciado que están previstas una comida y una concentración para pedir la amnistía de Pastor.

En un comunicado, el PP manifestó su "absoluto rechazo al homenaje" y advirtió de que estas iniciativas "merecen el reproche de toda la sociedad, que durante décadas ha luchado contra el terrorismo" y "son inadmisibles, ética, política y socialmente", aseguró. Para los *populares*, los vecinos de Rekalde "no merecen que se enturbien sus fiestas" con este tipo de homenajes. – E. Press



Imagen de la entrada al centro penitenciario Araba. Foto: E. P.

El CGPJ renueva al magistrado de la AN que investiga el 'caso Villarejo'

BILBAO – La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acordó ayer prorrogar seis meses la estancia del juez Joaquín Gadea como magistrado de refuerzo del juzgado de la Audiencia Nacional, a cargo de destacadas macrocausas como el

denominado *caso Villarejo, Púnica o Lezo*. Gadea, que cuenta con plaza en propiedad como juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se incorporó como magistrado de refuerzo al Juzgado Central de Instrucción Número 6 en enero de

2020 y comenzó a tener competencias jurisdiccionales a principios de 2021. El instructor es uno de los dos apoyos con los que cuenta el titular de dicho juzgado, Manuel García Castellón.

Entre los casos investigados por el Central 6 destaca *Tándem*, formado ya por casi medio centenar de piezas separadas sobre los trabajos del comisario José Manuel Villarejo y su grupo empresarial, CENYT, para clientes privados, desde particulares a empresas del IBEX 35, valiéndose, presuntamente, de los medios policiales a su alcance. – E. P.

La Ertzaintza aumentará un 40% la plantilla destinada a atender casos de violencia machista

Pasará de tener 70 agentes a 100 para reducir así la carga de trabajo de la plantilla dedicada a la violencia de género

BILBAO – La Ertzaintza ha creado 30 plazas más para atender los casos de violencia de género y agilizar así la carga de trabajo de su plantilla. De esa forma, pasará de tener 70 agentes a 100, lo que supondrá una disminución del 30% de la carga de trabajo de la plantilla que hace las evaluaciones y seguimiento de los casos.

Y es que el Gobierno vasco modificará la Relación de Puestos de Trabajo, para que de esa manera los agentes pasen de los 75,6 casos de media a 53,7 expedientes, en función de los datos aportados por el Departamento de Seguridad.

Según explicó en un comunicado, los equipos que se van a reforzar trabajan en todas las comisarias de la Ertzaintza y “se dedican única y exclusivamente a atender a las mujeres víctimas de estas violencias, pero, además, cada agente de

protección ciudadana dedica una parte de su jornada laboral diaria a actuaciones y seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres de su demarcación”.

La evaluación del riesgo de cada mujer se clasifica en cuatro niveles (básico, moderado, alto y especial), en base a los cuales se asignan las medidas de protección adecuadas. En la actualidad, la Ertzaintza tiene registrados 5.370 expedientes, de los que 233 se consideran casos graves con riesgo especial o alto para las víctimas.

Esta medida se suma a “otras más estructurales y organizativas que irán en la misma dirección”, según explicó el consejero de Seguridad, Josu Erkoreka, en declaraciones a Radio Euskadi. También se está acometiendo la revisión de la herramienta para evaluar el riesgo de las

En breve

● **75 casos por agente.** Actualmente cada agente de la Ertzaintza cuenta con 75 expedientes de casos de violencia de género. Una cifra que se reducirá hasta los 53 expedientes por agente con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que realizará el Gobierno vasco. Así, según las cifras del Departamento de Seguridad es Bilbao el lugar donde más expedientes de violencia de género hay registrados, un total de 863. Le sigue de cerca Gasteiz con 638. La Ertzaintza de Donostia por su parte cuenta con 462 expedientes de violencia machista.

mujeres que son víctimas de violencia machista que se había diseñado “hace tiempo”, con el objetivo de “ponerla al día y para incorporar los indicadores que han aflorado” desde su puesta en marcha.

Actualmente, 233 mujeres cuentan con protección de la Ertzaintza por el riesgo que corren de ser agredidas por sus parejas o exparejas, según los datos del Departamento de Seguridad.

Un total de 173 mujeres están protegidas por su “riesgo alto”, mientras que 60 cuentan con protección por su “riesgo especial”. En total, la Ertzaintza tiene 5370 expedientes de violencia de género.

CAMBIOS EN EL PROTOCOLO Por otro lado, recordó que en la última Junta de Seguridad con el Ministerio de Interior se acordó reforzar la

cooperación entre policías y “el cruce de información” en estos casos.

El consejero subrayó que la violencia machista es “un motivo de preocupación importantísimo” y advirtió de que es “un cáncer insoportable e incomprensible a estas alturas”. Según explicó, las tramitación de estas medidas se está “impulsando ya” y, en la próxima reunión de la mesa 125, se prevé que “uno de los puntos del día será la modificación de la relación de puestos de trabajo que obligadamente tiene que pasar por ese foro y a partir de ahí se pondrá ya en marcha el proceso de aprobación de los puestos de trabajo”.

“Iría con la máxima celeridad posible dentro de lo que permite lo que es el procedimiento administrativo y los plazos y pautas establecidos”, zanjó Erkoreka. – A. López/NTM

La prohibición de las llamadas ‘spam’ ya es oficial

La norma que prohíbe las llamadas comerciales a usuarios que no den permiso se ha publicado ya en el BOE

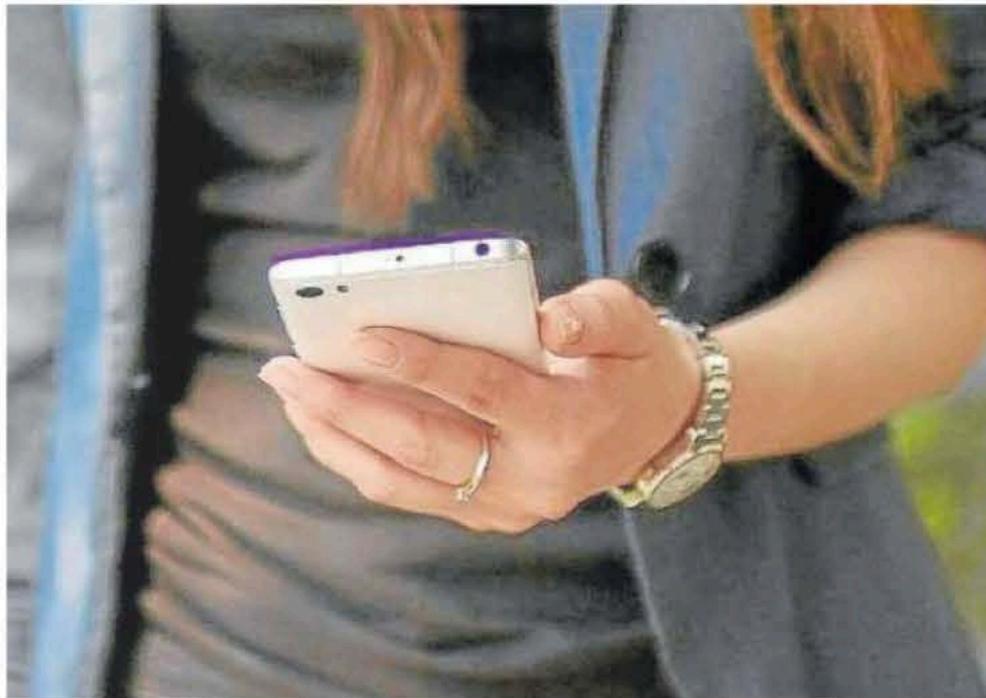
MADRID – Las llamadas comerciales que no han sido solicitadas están ya prohibidas. Y es que el Boletín Oficial del Estado publicó ayer una circular de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) que clarifica el derecho de los usuarios a no recibir ese tipo de llamadas comerciales.

Así las cosas, la medida es aplicable desde hoy, informó la Agencia Española de Protección de Datos, y aclaró que ya solo podrán realizarse si existe un consentimiento previo del propio usuario para recibir ese tipo de comunicaciones.

Ante las dudas que suscitó la interpretación de ese artículo, la circular de la Agencia “clarifica el criterio, ofreciendo seguridad jurídica tanto a aquellos que realizan las llamadas comerciales como a los usuarios que las reciben”, aseveró el organismo que vela por la adecuada protección de los datos personales en España.

La circular da continuidad al informe que la Agencia publicó en mayo, y se publicó ayer tras haberse sometido al trámite de audiencia e información pública en el que la Agencia ha recabado la opinión de los interesados y escuchado a las principales asociaciones y organizaciones representativas de los afectados, y ha obtenido además el dictamen favorable del Consejo de Estado.

De esa forma, solo podrán recibir estas llamadas si han dado previa-



El BOE publicó ayer la circular sobre el derecho de los usuarios a no recibir llamadas comerciales. Foto DEIA

mente su consentimiento o si la empresa que llama puede justificar que su interés legítimo en realizar la llamada prevalece sobre el derecho de los usuarios a no recibir las y estos no han ejercido su derecho de oposición. La AEPD ha subrayado en la circular que la interpretación del “interés legítimo” debe realizarse de forma estricta, evitando que los que realizan las llamadas puedan hacer una interpretación en términos tan amplios que fuesen contrarios a la

finalidad pretendida por la norma. Y para que la empresa pueda justificar su interés legítimo, el usuario debe haber tenido una relación previa con ella, habiendo adquirido sus productos o servicios y, además, los productos ofrecidos por la empresa deben ser similares a los que se hubieran contratado con anterioridad. Esa posibilidad sólo se refiere a las llamadas de la misma empresa con la que se hubiera tenido esa relación y no a otras entidades, aunque

pertenezcan a su mismo grupo.

Además, si la relación contractual ya no está en vigor y el usuario no ha realizado ninguna otra interacción con la empresa durante el último año, no podrán llamarle. En cuanto a las llamadas realizadas a números generados de forma aleatoria, sólo pueden realizarse llamadas comerciales con el consentimiento previo del usuario, y la empresa no las puede realizar basándose en ese “interés legítimo”. – Eje

Advierten sobre el verano “inusualmente cálido”

MADRID – El director regional para Europa de la OMS, Hans Henri P. Kluge, advirtió ayer sobre el verano “inusualmente cálido” que va a vivir el continente, y recordó que el año pasado el calor extremo fue causante de unas 20.000 muertes entre junio y agosto.

A través de un comunicado, Kluge citó un informe de la Unión Europea y la Organización Meteorológica Mundial que advertía de que Europa se ha estado calentando dos veces más rápido que la media mundial desde los años ochenta, y el calor extremo en los meses de verano “se está convirtiendo en la norma, no en la excepción”.

Kluge recordó que España y Portugal están ya registrando temperaturas superiores a los 40 grados, lo que “aumenta enormemente el riesgo de incendios forestales”. “Kazajstán fue testigo de incendios que se cobraron la vida de al menos 15 personas. Al mismo tiempo, en otras partes de Europa se produjeron inundaciones que también se cobraron vidas”, lamentó. Así, pidió “cuidarse los unos a los otros durante los meses de verano vigilando a sus parientes ancianos, limitando la actividad al aire libre cuando haga mucho calor, y manteniéndose hidratados”. – Eje